



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Chihuahua
Subdelegación de Recursos Naturales

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 27 de marzo de 2024

Jefe inmediato: Lic. Dalia Lorena Antuna Ramirez

Consecutivo por
Área: E08-0054

Delegación : Chihuahua

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	ALTAMIRANO	MORALES	FRANCISCO JAVIER
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Período: 26 de marzo del 2024.

Lugar: Sitio Ramsar "Rio San Pedro- Vado de Meoqui", Ubicado en los Mpio de Meoqui, Chih.

Objetivo de la Comisión: Atender y realizar operativo en Sitio Ramsar "Rio San Pedro- Vado de Meoqui", Ubicado en los Mpio de Meoqui, Chih.

Martes 26 marzo: Me traslade de la Cd de Meoqui, Chih. y de ahí acudí a las oficinas de la Dirección de Desarrollo

Urbano y Ecología del Mpio de Meoqui, Chih, para ver si nos acompañan, para que atiendan la visita, además que nos

indique las áreas del lugar y realizar la visita, en el Sitio Ramsar "Rio San Pedro- Vado de Meoqui", Ubicado en los Mpio.

de Meoqui, Chih., observándose un área donde se llevó a cabo trabajos, obras y actividades de remoción, nivelación y

reacomodo de suelo en el vaso del cauce y taludes, no se observó personas trabajando, herramienta, equipo y

maquinaria trabajando en el lugar, esto en una superficie de 4.6 hectáreas, y que no mostraron la Autorización de Impacto

Ambiental, levantándose acta de inspección no. CI0033RN2024, con irregularidad, y al terminar se se procedió al

regresar y llegando ya tarde a la Cd. de Chihuahua.

Conclusión: Se dio cumplimiento al objeto del oficio de comisión

Contribución: Con estas acciones se busca incidir en la disminución de los ilícitos sobre los recursos naturales.

Atentamente

Ing. Francisco Javier Altamirano Morales

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Dalia Lorena Antuna Ramirez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES